

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCTAL. DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Resolución D. G de Administración Local de 30 de octubre de 2020)

D. Juan Carlos Sánchez González

Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos y se levanta a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

ACUERDOS:

Nº1/235/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2021

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº2/236/2021.- PROPUESTA ACUERDO REVOCACIÓN DE DELEGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN Y NUEVO ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

Vista la propuesta y de conformidad con lo que disponen, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar los términos de la propuesta de la Jefatura de Contratación, y actual Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en todos sus términos, fijando el nuevo sistema de delegación**

de competencias en la persona del Sr. Concejale Delegado de Contratación y asumiendo la Junta todas sus competencias resolutorias como órgano de contratación en todo tipo de contrato y cuales quiera que sea su importe.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº3/237/2021.- AJ. 49/15. DAR CUENTA DEL INFORME DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON DILIGENCIAS PREVIAS 83/2017, JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº 3 ALCOBENDAS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº4/238/2021.- AJ. 44/13. DAR CUENTA DEL INFORME DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN 58/17, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº 3 ALCOBENDAS.

El Secretario actuante hace relato de los antecedentes que llevaron a la situación de impago de la renta por arrendamiento del edificio que fue objeto de concesión administrativa y posterior contrato de arrendamiento. Se indica que en la medida que se firmo un contrato con la mercantil COMOFER, y que estos lo suscriben los representantes legales de la entidad, debiéndose incorporar al expediente copia de las escrituras de la sociedad, donde figuran los administradores, y apoderamiento de los mismos para suscribir contratos con la Administración, los administradores en su día de la citada mercantil COMOFER, ahora extinguida por declaración voluntaria de concurso, son sobradamente conocidos, y les serán facilitados a la Asesoría Jurídica según los datos que obren en los expedientes administrativos.

La Junta de Gobierno Local dispone que se sigan todas las actuaciones precisas para recuperar la cantidad impagada con los intereses de demora correspondientes.

Nº5/239/2021.- EAR 282/2020. RESOLUCION SANCIONATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Acreditada la observancia del procedimiento debido la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, desestimar las alegaciones presentadas imponiendo a la mercantil JARDINES DE EL VAILLO S.L. con CIF B81974065 la sanción de multa por importe de 60.001 euros.**

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y el interesado podrá interponer los recursos anteriormente señalados.

Nº6/240/2021.- EAR 425/2020. RESOLUCION SANCIONATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Acreditada la observancia del procedimiento debido la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, desestimar las alegaciones presentadas imponiendo a la mercantil JARDINES DE EL VAILLO S.L. con CIF B81974065 la sanción de multa por importe de 60.001 euros.**

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y el Interesado podrá interponer los recursos anteriormente señalados.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA**

Nº7/241/2021.- SOLICITUD APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE CULTURA PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021 Y LA CONSIGUIENTE APROBACIÓN DEL GASTO.

Previa deliberación y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el apartado 1º g) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación, visto que existe crédito disponible.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la programación de actividades del Servicio de Cultura para el periodo septiembre-diciembre 2021 cuyas fechas y espectáculos han quedado ya señalados, aprobando el gasto necesario por importe total de 29.689,70 euros IVA incluido.**

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y
DEPORTES**

Nº8/242/2021.- NOMBRAMIENTO EN CATEGORÍAS DE POLICÍAS POR RECLASIFICACIÓN VÍA SENTENCIA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

El Secretario actuante recuerda a la Junta que por Auto de 5 de febrero de 2021 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha planteado cuestión de inconstitucionalidad contra el apartado 1 de la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos.**

Nº9/243/2021.- 2021/CONVE/000024.- APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartados g) y n) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y de conformidad con lo que disponen los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación y acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente: Prestar conformidad al Convenio que se suscribirá con la Universidad Pontificia de Comillas denominado CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA.**

Nº10/244/2021.- 2021/CONVE/000025.- APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartados g) y n) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y de conformidad con lo que disponen los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación y acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente:**

Prestar conformidad al Convenio que se suscribirá con la Universidad Autónoma de Madrid denominado CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD, Y ACCESIBILIDAD

Nº11/245/2021.- 2021/CONVE/000028.- SOLICITUD APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartados g) y n) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y de conformidad con lo que disponen los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación y acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente:**

Prestar conformidad la Adenda del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, en materia de Educación Infantil para el curso escolar 2021/22.

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº12/246/2021.- CON 16/2017.- PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN COVID A LA EMPRESA CULTURAL ACTEX, S.L.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos.**

Nº13/247/2021.- CON 39/2017.- PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN COVID A LA EMPRESA TALHER, S.A.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos.**

CONCEJALÍA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y FAMILIAS; PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CIUDADANA, E INMIGRACIÓN

Nº14/248/2021.- APROBACIÓN DE LAS CANTIDADES A SUBVENCIONAR A LAS ASOCIACIONES SOLICITANTES SEGÚN BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES 2021.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y consecuentemente las cantidades a subvencionar una vez realizada la valoración técnica según las bases generales de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones 2021, cuyo gasto final es de 107.459 €.**

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº15/249/2021.- 2021/CONVE/000029.- SOLICITUD APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID.

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartados g) y n) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y de conformidad con lo que disponen los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación y acreditada la observancia del procedimiento debido, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente: Prestar conformidad al Convenio que se suscribirá con la Comunidad de Madrid denominado CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID.**